



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2018.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS. N^{tos}. 941/17, 962/17, 966/17, 978/17, 992/17, 993/17, 062/18, 070/18, 071/18 y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que las mismas **no implican erogación presupuestaria.**

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS. N^{tos}. 941/17, 962/17, 966/17, 978/17, 992/17, 993/17, 062/18, 070/18 y 071/18.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 074/18.-

Dra. Barbara Raquel Terronillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
BECANA
Fac de Cs Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.